ACTA DE DECLARACION DEL IMPUTADO

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS Caso:301102022300561 INT. 341/23 PATRIMONIALES EPI-NORTE.

Lugar, Fecha y hora de inicio del acto:

Lugar: Cochabamba Día/mes/año: Hora: 17:26 Pm Fiscalía Especializada en 17/08/2023

Delitos Patrimoniales

71

1.- Datos del proceso:

De antecedentes se tiene que De la guerella presentada por los Sres. ROSALIA MANDONADO HIDALGO Y OTROS. quien manifiesta que Lamentablemente Sr Fiscal, el ao 2 021 yo ROSALIA MALDONADO HIDALGO, me encontr co n una amiga de aos que responde al nombre de NELLY O RTUO PEREDO, quien me comento que conoci a la Sra. P AOLA LEAO GALLARDO, quien era administradora de la E stacin de Servicio ABAROA de propiedad de la Federacin de Excombatientes de la Guerra del Chaco (FEDEXCHAC O), instalaciones que se encuentran ubicadas en la calle Abaroa entre General Ach y Santibez, quien tena un pod er especifico del presidente de la FEDERACION DE EXCO NBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO para poder bus car inversionistas para la compra de gasolina de YPFB y p ueda ser vendida en el surtidor Abaroa, es de esa maner a que mi amiga NELLY ORTUO me presento a la Sra PAO LA LEAO GALLARDO, nos entrevistamos con ella en el sur tidor ABAROA, los primeros das de julio del ao 2021, la S ra PAOLA LEAO, nos explico como funcionaba el tema de los inversiones, me mostro un poder otorgado por el Sr. RENE EMILIO CAMPERO PEREZ en calidad de presidente de la Federacin de Excombatientes de la guerra del Chac o, nos entreg una copia, nos dijo que ese poder a ella le faculta para poder ser administradora del surtidor y que adems ese poder la facultaba para poder buscar inversio nistas, nos dijo que era fcil convertirnos en inversionistas , solo necesitbamos invertir dineros y cuanto ms dinero s e invierta mayor seria la ganancia, nos manifest que el m onto de la inversin es temporal que solo era por unos me ses y que del monto de la inversin nos pagara el 10% me nsual, es de esa manera que nos convenci y nos dijo ade ms que por seguridad para ambas partes y garanta del di nero que le entregaramos haramos un documento privad o con reconocimiento de firmas, es de esa manera que b uscando hacer crecer mi capital que tenia ahorrado, deci d invertir y entregarle la suma de bs. 59000 (cincuenta y nueve mil bolivianos), es de esa manera que el da 22 de julio de 2021, la Administradora del Surtidor Abaroa PAO LA LEAO GALLARDO me cito en la oficina de su abogado el Dr. RENE GUARAYO MENESES ubicado en la zona del Auto venta, Av. Being y Capitn Ustariz, fue en ese lugar, que le hice la entrega del monto de dinero referido y sus cribimos el documento, despus de la suscripcin del docu mento, ella dijo que ir a la oficina de algn notario era co mplicado y que lo haramos despus, paso un mes y como habamos acordado me hizo la entrega de los inters, o la utilidad mensual pactada, as pasaron los tres meses y m e dijo que se haban arruinado las mquinas de gasolina q ue no tenan dinero, que estaban buscando ms inversionis tas para arregiar las mquinas y que me seguira pagando

Provisionalmente calificado por el delito de: previsto y sancionado en el Art. 335.

intereses del dinero entregado, es de esa manera que co nversando con mi esposo y despus de haber cobrado alg unas deudas que tenamos, con el fin de poder hacer trab ajar nuestros ahorros y adems considerando que la Sra. PAOLA haba cumplido con el rdito de la supuesta inversin que hicimos, mi esposo EDDY ADALBERTO QUINTEROS ASCARRAGA en fecha 22 de octubre de 2021 a insistenci a de la Sra PAOLA LEAO, quien le manifest que necesitab a dinero para hacer reparar las maquinas del surtidor, le hizo la entrega de la suma de Sus.5000 (cinco mil diares Americanos), dinero que le fue entrego en la plaza Consti tucin en la puerta de la AFP PREVISION, esa oportunidad solamente firmaron un recibo manuescrito, ello a que ap arentemente era muy urgente el dinero, dijo que posterio rmente se efectuara el documento pertinente, en el cual se hizo constar que el monto de dinero entregado es en calidad de prstamo por tres meses, percibindose aparent emente una utilidad de bs. 3.500, utilidades que fueron e ntregados los primeros 3 meses, posteriormente a ello yo EDDY ADALBERTO QUINTEROS ASCARRAGA, realice mis tramites de mis aportes en la AFP y logre que me devuel van la suma de bs. 40.000 (cuarenta mil bolivianos) apo rtes realizados a esa institucin durante 7 aos de trabajo, dineros que le entregue a la Sra PAOLA LEAO GALLARDO en la puerta del banco Ganado en fecha 13 de diciembre de 2021, ese da no suscribimos nada, pero a la semana y o fui al surtidor Abaroa y suscribimos el documento, en el cual se comprometi a otorgar un rdito por la inversin de bs. 3200 mensuales por un plazo de 5 meses, de la mism a manera, los primeros meses si se me entrego de forma puntual los supuestos rditos pactados. Posteriormente a ello yo ROSALIA MALDONADO HIDALGO a inicios de la q estin 2022, me comunique con la Sra. PAOLA LEAO GALL ARDO, debido a que ya no me estaba cancelando el supu esto rdito del primer monto de dinero que le entregue, le solicite que me devuelva el capital entregado, le dije que me devuelva ese capital y ella me dijo que el surtidor no estaba funcionando y que no poda devolverle el dinero q ue mas bien vea la posibilidad de poder entregarle algo mas de dinero para hacer arreglar las maquinas que se a rruinaron y poder de esa manera reunir el monto y poder devolverme, incluso en esa oportunidad, PAOLA me lievo al surtidor y pude evidenciar que evidentemente en el su rtidor solo estaba funcionando una sola maquina, es por eso que hable con mi esposo, nos prestamos algo de din ero y con los ahorros que tenamos guardados, reunimos la suma de bs.59.000 (cincuenta y nueve mil bolivianos), dineros que yo ROSALIA MALDONADO HIDALGO le hice entrega a la Sra. LEAO en fecha 22 de enero de 2022, en mi domicilio ubicado la Av. Los Robles Nro. 2886-zona de Temporal, suscribiendo el documento ese dia, por un pla zo de 6 meses, con un rdito mensual de os 3540 (tres m il quinientos cuarenta 00/100 bolivianos), posteriormente a ello, al mes siguiente nos hizo la entrega de los rditos d e los dineros entregados, nos dijo que todo estaba bien y que en un par de meses nos devolvera todo el dinero qu e le entregamos. El mes de febrero de 2022, la Sra. LEA O nuevamente me llamo por telfono y me dijo que necesi ta mas dinero y que si tenamos dinero para invertir, que era muy urgente, nos llamo con mucha insistencia, manif estndonos que con la entrega de otro capital nos devolve ra los dineros que le habamos dado, porque haba hablad

o con el presidente de la Federacin de Excombatientes, a uien el haba dicho que iban a refaccionar e invertir en el Surtidor Abaroa, es de esa manera que con ela anhelo de poder recuperar el capital entregado, me comunique con la sobrina de mi esposo SAIDA QUINTEROS quien radica en Espaa, le conte sobre la supuesta inversin y ella mand o a su hermano JHONNY QUINTEROS la suma de Sus. 50 00 (cinco mil 00/100 dlares Americanos), monto de dine ro que el me entrego y yo ROSALIA MALDONADO HIDAL GO le entregue a la Sra. PAOLA LEAO, en fecha 8 de febr ero de 2022, en mi domicilio particular y conforme el doc umento suscrito, el rdito de la supuesta inversin era de S us. 300 (Trecientos dlares americanos), evidentemente me dio los intereses de esta ltima inversin, por el lapso d e unos meses, es así que desde febrero de 2022, me iba entregando intereses o el redito de los dineros de maner a desordenada y cada que quera, empero desde febrero de este ao ya no nos esta dando ningn tipo de redito y c ada que la Ilmanos o nos encontramos con ella, lo nico q ue nos dice es que nos va devolver todo el dinero y que t engamos paciencia, que todo ese dinero fue invertido en el Surtidor ABAROA y que el presidente de la Federacin ti ene conocimiento de todo esto y el seria el que va a solu cionar todo el conflicto. Lo peor de todo es que yo ROSA LIA MALDONADO HIDALGO junto con mi amiga Nelly Ort uo, confiando en los engaos y artificios empleados por la Sra. PAOLA LEAO GALLARDO le comente y le presente a mi hermana FLORENCIA MALDONADO DE CALVETTY a la Sra. PAOLA LEAO MALDONADO quien tambin junto a su esposo e hijo le entregaron dineros. De esa manera es q ue mi hermana FLORENCIA MALDONADO DE CALVETTY hablo con la Sra. PAOLA LEAO GALLARDO, quien le dijo q ue era administradora de la Estacin de Servicio ABAROA de propiedad de la Federacin de Excombatientes de la Gu erra del Chaco (FEDEXCHACO), instalaciones que se enc uentran ubicadas en la calle Abaroa entre General Ach y Santibez, me mostro y me di una copia de un testimonio poder otorgado por RENE EMILIO CAMPERO PEREZ presi dente de la FEDERACION DE EXCONBATTENTES DE LA G UERRA DEL CHACO para poder buscar inversionistas para la compra de gasolina de YPFB y pueda ser vendida en el surtidor Abaroa, le dijo que con ese poder a ella le facult a para poder ser administradora del surtidor y que adems ese poder la facultaba para poder buscar inversionistas, r efiri que solo necesitbamo invertir dineros y cuanto mas dinero se invierta mayor seria la ganancia, manifest que el monto de la inversin era temporal, por lo que con el fi n de hacer trabajar un dinero que tenia ahorrado por la v enta de un inmueble en la Argentina, decidi invertir la su ma de bs. 34, 750 (treinta y cuatro mil setecientos cincue nta 00/ 100 bolivianos), es si que el día 22 de julio de 20 21, la Administradora del Surtidor Abaroa PAOLA LEAO G ALLARDO la cito en la oficina de su abogado el Dr. RENE GUARAYO MENESES ubidado en la zona del Auto venta, Av. Being y Capitn Ustariz, fue en ese lugar, que le hizo l a entrega del dinero referido, por el plazo de tres meses, establecindose como utilidades de la inversin la suma de bs. 3.475 (tres mil cuatrocientos setenta y cinco 00/100 bolivianos), durante los tres meses de la vigencia del doc umento, de manera puntual la Sra. PAOLA LEAO, cumpli con realizar los depsitos correspondientes por concepto d e las utilidades pactadas, al vencimiento del plazo pactad

o, le hizo la devolucin del dinero que le entrego empero ni hicieron ningn documento de devolucin. Posteriormente a ello el mes de diciembre del 2021, la Sra PAOLA LEAO GALLARDO, llamo por telfono a FLORENCIA MALDONAD O DE CALVETTY, le dijo que el surtido no estaba funcion ando porque las maquinas se haban arruinado, que nece sitaba dinero para poder hacer arregiar las mquinas y qu e si tena ms dinero podra invertir, es as que conve JOSE ORLANDO CALVETTY GUILLEN, decidi invertir la suma de bs. 34, 750 (treinta y cuatro mil setecientos cincuenta 00 / 100 bolivianos), dinero que le fue entregado a la guerel lada en oficinas de su abogado Dr. RENE GUARAYO MEN ESES ubicado en la zona del Auto venta, Av. Being y Capi tn Ustariz, en fecha 22 de enero de 2022, evidentemente , durante varios meses pago las utilidades del ultimo mon to de dinero entregado de forma puntual por un par de meses. Asimismo considerando que mis padres aparente mente estaban generando ingresos yo JOSE MANUEL CA LVETTY MALDONADO, decid invertir en el supuesto nego cio rentable la suma de Sus. 4500 (Cuatro mil quinientos diares americanos), por lo que le hice la entrega del monto referido en fecha 07 de febrero de 2022, en oficinas d e su abogado Dr. RENE GUARAYO MENESES ubicado en 1 a zona del Auto venta, Av. Being y Capita Ustariz, eviden temente las utilidades del ultimo monto de dinero entreg ado fue depositado de forma puntual por un par de mese s. Posteriormente a ello, la Sra LEAO dejo de cancelara la s supuestas utilidades y cada vez era mas complicado ubi carla, entonces yo JOSE MANUEL CALVETTY MALDONAD O, en reiteradas oportunidades le llame a la guerellada c on el fin de poder cobrar las utilidades y el dinero que le entregamos mis padres y mi persona, toda vez que desd e el mes mayo de 2022 ya no nos estaba pagando las util idades, lo nico que ella me deca es que las maquinas del surtidor no estaban funcionado y que necesita mas diner o para poder hacer arreglar y que si inverta o le daba aig o de dinero, las maquinas empezaran a trabajar y de esa manera nos devolvera los dineros casi de manera inmedi ata, razn por la cual en fecha 22 de octubre de 2022 la S ra PAOLA LEAO fue a mi casa ubicada en la calle Azanag ue Nro. 54, zona de Sarcobamba, nos pidi que por favor I e entreguemos mas dinero porque era urgente hacer arr eglar las mquinas y que a los das nos iba a entregar los u tilidades devengadas es de esa manera que le entregue l a suma de Sus. 3000 (tres mil diares Americanos) con u n inters del 10%, sin embargo esa oportunidad no firma mos ningn documento, dijo que el documento lo haramo s al da siguiente sin problema alguno, incluso hablo por t elfono con su abogado para que elaborara el documento, al da siguiente yo la llame pero nunca me contesto, as p aso el tiempo desde esa fecha ya no nos dio ningn tipo d e intereses ni utilidades, la nica escusa que ella pone par a que no nos devuelva el dinero es que el presidente de l a FEDERACION es el responsable, que el tiene conocimie nto de los dineros que le entregamos y que ellos son los que deben devolver, despus de mucho tiempo a mucha i nsistencia logre hacer firmar un recibo de los Sus. 3000 q ue le entregue a la Sra LEAO en fecha 04 de mayo de 20 23. Despus de mucho insistencia por parta nuestra, al ve r que la Sra. PAOLA LEAO no nos devoiva los dineros que le entregamos, logramos reunimos con ella, el 25 de sept iembre de 2022, se comprometi a devolvernos el dinero y

nos dejo de garanta un folio real del inmueble del Surtido , nos dijo que el presidente de Federacin tenia conocimie nto del dinero que le entregamos y que el nos estaba ma ndado el folio del surtidor para garantizar y que no desco nfiemos.	
Seguido por: ROSALIA MALDONADO HIDALGO Y OTROS.	En contra de: PAOLA LEAÑO GALLARDO

Nombres: PAOLA LEAÑO GALLARDO	N° Cédula de identidad o Pasaporte: 3782817.		
Lugar Y Fecha De Nacimiento: Cochabamba 06/05/1974	Edad: 49 Años		
Nacionalidad: boliviano	Domicilio real: c/ Diego Tito entre Olmos y chacho N° 80		
Profesión/Ocupación: empleada de estación de servicio.	Lugar de Trabajo: Surtidor "Abaroa"		
Dirección de correo electrónico:	Teléfonos: 72711558 (ENTEL)		
Estado civil: Soltera.	Otro dato particular: 1 hijos, de 21 años de edad		
Abogado defensor: MARIA JOSE DE LA BARRA IRIARTE. 9427708	Domicilio: Epi Norte.		
Dirección de correo electrónico: mjkadlabarra@gmail.com	Teléfonos: 74475538.		

A excepción de lo establecido en el artículo 163 del Código de Procedimiento Penal, al amparo del artículo 58 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 260, propongo y acepto que se me notifique en/por medio de: JL1 ciudadanía digital

3.- advertencias preliminares:

Se hace constar que se procede a dar lectura integra de los hechos que se atribuyen haber cometido, de igual manera se le hace conocer el resumen del contenido de los elementos de prueba, al margen de que el mismo junto a su abogado defensor tuvieron y tienen acceso a todos los antecedentes del cuaderno de investigación. Se le advierte que puede abstenerse de declarar, contra sus parientes hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad y que esta decisión no podrá ser utilizada en su perjuicio.

El imputado advertido de su derecho constitucional,	(si/no)	Prestará	su
manifestó en forma voluntaria que	NO	declaración.	

4.- Desarrollo de la investigación:

P.- Que puede manifestar en su defensa?

R-

5 Fecha y hora de conclusión del a Día/mes/año: 17/08/2023	Acto: Hora: 17:39 pm.
6 Nombre, apellidos, cargo y firma	a de los intervinientes:
Fiscal: 7. Correct Surface Assertion of the second of the	Investigador asignado al caso:

Imputado:

Abogado Defensor:

Bash Leans gullado

B 37828) Here

Abogado Defensor:

Base legal: Arts. 92, 93, 94, 95, 98, CPP